

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 28
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

20° C. y C., autos "Escuti Guillermo Ramón c/ García Javier Cayetano y Otro - Ejec. (Expte. N° 1387185/36)", R. Chiatti, 1-256 rematará el 12/02/2009 a 11 hs. Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 262), motovehículo inscripto, a nombre de Javier Cayetano García, dominio 070-CPS, marca Motomel, C110, año 2005, motor N° 5011213, chasis N° BELM111105B011213, sin base, contado, m. postor, estado visto, 20% contado acto subasta más com. Ley mart., saldo aprob. Subasta. P.M.: \$ 50.- Comprador en comisión individualizará comitente (nombre, DNI. Y domicilio), quien aceptará compra en 5 d, bajo aperceb. lo dispuesto Art. 586 CPC. Comprador en subasta deberá cumplimentar Ley 9505 debiendo tributar 2% del valor de compra en remate. Ver: Arquímedes 3224 de B° Granadero Pringles, de 16 a 18 hs. Informes: al Mart. R. Chiatti. Tel. 4893855 - 155295450. Of. 06/02/2009. Dr. Villalba - Secretario.

2 días - 923 - 11/2/2009 - \$ 66.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. B. Ville, autos "Pérez Alvarez Gustavo Adolfo c/ Juan Carlos Ferreyra - Ejecutivo - (Expte. P-11-08), Mart. C. Bulich (01-277) rematará el 17/02/2009, a las 11 hs. en Sala Remates Tribunal (Pío Angulo y Rivadavia P.B. - Bell Ville (Cba.), el sig. Bien: un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 2.8L D, marca motor internac. N° motor C36177520, chasis Ford, N° de chasis 8AFDR12FX5J424424, dominio EZZ-204; c/ los sig. Detalles: falta caja de veloc., diferenc. Compl., butacas, compuerta trasera, puertas, capot, caja dirección, bomba, alternador, tapa cilind., turbo, radiador, batería, parrilla, servo, bomba y el frente s/ ruedas ni documentación. Exhib.: Rivadavia N° 553 Bell Ville. Cond. De Vta.: sin base, mejor postor, dinero de contado o cheque certif., c/ más 20% de seña en acto de sub., más 2% s/el precio a los fines de la integr., fondo p/ prev. Violencia Familiar, más comisión de ley Martillero, el resto al aprob. La sub., Entrega: previa aprob. De sub., y pago del saldo del precio. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.). Si día indic. P/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los de autos. Títulos: (Art. 599 del C.P.C.). Inf. Mart. Tel. 03534-15591013. Dra. Ana Laura Nieva - Pro-Secretaria. Of. 05/02/2009.

2 días - 916 - 12/2/2009 - \$ 96.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 2da. Nom. C. y C. V. María, autos "SABENA de Quevedo Paiva

Graciela c/ Carlos Alberto Vivian - Ejecutivo", Martillero José Alberto López, MP. 01-678, rematará el 11/2/2009, 11 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Pta. Baja - V. María), un automóvil marca Peugeot, modelo 405 GLD, año 1995, dominio ALC-073 (demás descripciones obran a Fs. 146-148 de autos). En el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro de fs. 122. Condiciones: 20% en el acto de la subasta con más comisión de ley, resto al aprobarse la misma, sin base, mejor postor, dinero en efectivo, incremento mínimo: \$ 100,00. Gravámenes: el de autos. Dominio: Insc. A nombre de Carlos Alberto Vivian en Municipalidad y RNPA de Villa María (Cba.). Posesión: al aprobarse la subasta. Revisar: "Depósitos Depaoli", Ruta Nac. N° 9 Km 563 - Ciudad. Títulos: Art. 599 del CPC. Informes: Martillero M. Ocampo 1467 - Tel. 0353-4534426 - 156573125. V. María. Fdo.: Dra. Daniela Hochsprung - Secretaria. Oficina, 18/12/2008. N° 327 - \$ 39.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESUS MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliac. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEO VICTORIA en los autos caratulados "Mateo Victoria - Decl. de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercebimiento de ley. Jesús María, 21 de Octubre de 2008. Sec. María A. Scarafía de Chalub.

5 días - 31941 - 17/2/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN JESÚS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Roldán Jesús - Testamentario" bajo apercebimiento de ley. Las Varillas, 16 de diciembre de 2008.

5 días - 669 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora LAURA ROSA GONDAR para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación bajo apercebimiento de ley en los autos caratulados "Gondar Laura Rosa - Declaratoria de herederos" Villa María, 23 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Secretaría N° 3. Dra. Daniela Hochsprung.

5 días - 660 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BORGETTO, MARGARITALUISA (LE 5.238.587) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercebimientos de ley, en autos: "Borgetto Margarita Luisa - Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola L. Tenedini, Villa María, febrero 5 de 2009.

5 días - 664 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de la causante GRACIELA MIRTA ROLDÁN en los autos "Roldán Graciela Mirta - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Villa María, 17 de diciembre de 2008. Fdo. Augusto G. Camisa, Juez. Norma S. Weihmüller, secretaria.

5 días - 663 - 17/2/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "Rossi Yolanda Ema s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROSSI YOLANDA EMA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercebimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez y Dra. Mariela Ferrucci, secretaria. Oficina, 16 de diciembre de 2008:

5 días - 650 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados "Fabricius Ricardo Antonio - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don FABRICIUS RICARDO ANTONIO DNI N° 5.817.649, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Río Cuarto, 3 de febrero

de 2008. Dr. Martín Lorio, secretario.
5 días - 692 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "Lovera Miguel Diego - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don LOVERA MIGUEL DIEGO, DNI N° 2.967.667, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Río Cuarto, 4 de febrero de 2008. Dra. Ana M. Baigorria, secretaria.

5 días - 693 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEDRO MARIO ORTIZ en autos "Ortiz Pedro Mario - Declaratoria de herederos - Expte. 1559192/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercebimiento de ley. Juez. Verónica Carla Beltramone. Secretaria: Viviana Marisa Domínguez, Cba. 26 de noviembre de 2008.

5 días - 685 - 17/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba.) Dra. Analía G. de Imahorn cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes de don SCARAFIA MIGUEL ANGEL en autos caratulados "Scarafia Miguel Angel - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercebimientos de ley. Oficina, San Francisco de 23 de diciembre de 2008. Dra. María G. Bussano de Ravera, secretaria.

5 días - 691 - 17/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. con asiento en la ciudad de San Francisco, cita y emplaza bajo los apercebimientos de ley a herederos, acreedores y a todos quienes se creyeren con derecho a la herencia de don RINALDO FEDERICO RICOBELLI a comparecer en el término de veinte días a partir de la última publicación del presente a los autos "Ricobelli Rinaldo Federico - Declaratoria de herederos" tramitados ante dicho Juzgado, Secretaría N° 6 a cargo de la autorizante. Oficina, 18 de diciembre de 2008. Tramita Estudio Jurídico Dr. Oscar Miguel Colombero, sito en calle H. Irigoyen N° 406 de esta ciudad.

5 días - 690 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "Casco, Daniel Baltasar - Declaratoria de herederos" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CASCO, DANIEL BALTASAR, DNI 5.677.154, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, Sec. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

5 días - 673 - 17/2/2009 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores FERRARI CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Ferrari Carlos Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. 1579004/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2008. Gómez Arturo Rolando, secretario, Elbersci María del Pilar, Juez.

5 días - 636 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores CARDOZO EDUARDO y MAMONDE CLARA ELENA en autos caratulados: Cardozo Eduardo - Mamonde Clara Elena - Declaratoria de herederos - Expte. 1534876/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2008. Novak Aldo Ramón S., Juez. Weinhold de Obregón Marta Laura, secretaria.

5 días - 641 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores BRANDAN JOSE BENJAMÍN, CHALPE o CHALPES o CHALPPE ANICETA SELIA o CELIA o CELIA ANICETA en autos caratulados: Brandan José Benjamín, Chalpe o Chalpes o Chalpe Aniceta Selia o Celia o Celia Aniceta - Declaratoria de herederos - Expte. 1073090/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2008. Trombetta de Games Beatriz Elva, secretaria.

5 días - 643 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAUL OSCAR SALIM en autos caratulados: Salim Raúl Oscar - Declaratoria de herederos - Expte. 1536798/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2008. Gladys Quevedo de Harris, secretaria.

5 días - 646 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores LEZCANO CELEDONIO RAUL en autos caratulados: Lezcano Celedonio Raúl - Declaratoria de herederos - Expte. 1596656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2008. Ortiz Héctor Gustavo, Juez, Romero María Alejandra, secretaria.

5 días - 648 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y

acreedores MARQUES TOMAS en autos caratulados: Marques Tomas - Declaratoria de herederos - Expte. 1584632/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de febrero de 2008. Macagno Ariel Alejandro G., Juez. Montes de Sappia Ana Eloisa, secretaria.

5 días - 634 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores JUÁREZ JACINTO JACOBO en autos caratulados: Juárez, Jacinto Jacobo - Declaratoria de herederos - Expte. 1588985/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de febrero de 2009. Gómez Arturo Rolando, secretario.

5 días - 626 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores SIROLESI MARIA ELENA - ALBANO CELESTINO PEDRO - Declaratoria de herederos - Expte. 1560728/36 Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2008. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez.

5 días - 629 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores CHAVES CARLOS ANTONIO en autos caratulados: Chaves Carlos Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. 1392256/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de febrero de 2009. Dra. Jure de Obeide María Angélica, Juez. Dra. Romero de Manca Mónica Inés, secretaria.

5 días - 624 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores DIVANIAN JUAN en autos caratulados: Divanian Juan - Declaratoria de herederos - Expte. 1455281/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de febrero de 2009. Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez. Dra. García de Soler Elvira Delia, secretaria.

5 días - 618 - 17/2/2009 - \$ 34,50

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHARRAS CARLOS WALDINO, DIAZ BLANCA TOMASA - Declaratoria de herederos, en los autos caratulados Charras, Carlos W. Díaz Blanca T. - Declaratoria de herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 5 de febrero de 2009. Cristina Coste de Herrero Nora Palladino, secretaria.

5 días - 617 - 17/2/2009 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Villarreal, Alejo Victoriano - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante ALEJO VICTORIANO VILLARREAL, para que en el término de veinte

días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de diciembre de 2008. Ignacio Torres Funes (Juez) María A. Scarafia de Chalub, secretaria.

5 días - 607 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 24ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Morresi, Mirta Irene de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Gulli, José Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1592625/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, JOSE ANTONIO GULLI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Fernando, Gabriel Inés, Juez. Morresi, Mirta Irene, secretaria.

5 días - 627 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, señora ELIDA RAMONA RIVAROLA en los autos caratulados: "Rivarola Elida Ramona - Declaratoria de herederos N° 1540294/36" por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre del 2008. Fdo. José Antonio Sartori, Juez. Marta Grlich, prosecretaria.

5 días - 635 - 17/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE RICARDO RODRÍGUEZ, para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Rodríguez, Jorge Ricardo - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1549899/36) Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Leticia Corradini de Cervera, secretaria. Córdoba, 5 de febrero de 2009.

5 días - 637 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don NESTOR NELSO JARA en autos "Jara Néstor Nelso - Declaratoria de herederos" por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olga S. Miskoff de Salcedo, secretaria. Augusto G. Camisa, Juez. Villa María, 15 de diciembre de 2008.

5 días - 638 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "Mazzeo, Jorge Adolfo - Declaratoria de herederos" Expte. "M" 113-08 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JORGE ADOLFO MAZZEO, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 CPC y C) comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 16 de

diciembre de 2008. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días - 640 - 17/2/2009 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELINA DEL VALLE LUNA, en autos caratulados "Luna Adelina del Valle - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje; 19 de diciembre de 2008. Fdo. Dra. Ana Rosa Séller, secretaria. Dr. Fernando Aguado, Juez.

5 días - 642 - 17/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Viviana Siria Yacir, secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en los autos caratulados "Scarpello, José Antonio - Declaratoria de herederos (Expte. N° 1545241/36)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SCARPELLO (MI N° 6.516.757) por el término de veinte días. Córdoba, febrero de 2009.

5 días - 649 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COMBA JOSE FELIX en los autos caratulados "Comba José Félix - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa María, 3 de diciembre de 2008. Isabel Llanos de Ferro, secretaria.

5 días - 647 - 17/2/2009 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, secretaria N° 2 en autos "María Abejón Pascual y otros - Declaratoria de herederos - Expte. 18/08". Decreta: Cruz del Eje, 15 de diciembre de 2008. II) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Pascual María Abejón, Agusta Martínez, José María y Manuel María, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Flia. de esta ciudad. III) Notifíquese. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Ana Rosa Séller, secretaria.

5 días - 628 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOBEL ISIDORO. En los autos caratulados: "Sobel Isidoro - Declaratoria de herederos - Expte. 1573660/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de febrero de 2009. Héctor Daniel Suárez, Juez. Nilda Estela Villagran, secretaria.

5 días - 625 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, (Secretaría N° 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor HECTOR DOMINGO AROLFO en autos caratulados "Arolfo Héctor Domingo - Declaratoria de

herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1 de diciembre de 2008. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 732 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, Sra. GARCIA CANDELARIA AMELIA en los autos caratulados "García Candelaria Amelia - Testamentario" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 1 de febrero de 2009.

5 días - 733 - 17/2/2009 - \$ 34,50

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Deán Funes, en autos "Maldonado Rafael Andrés y otra - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL ANDRES MALDONADO y DOMINGA SILA ZALAYA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 3 de febrero de 2009. Secretaría Nº 2, Dra. María Elvira Casal.

5 días - 740 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos "Perrotti, Jorge Alejandro - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JORGE ALEJANDRO PERROTTI por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez (secretario). Río Segundo, 5 de febrero de 2009.

5 días - 741 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos "Ruiz, Antonio Manuel - Carballo de Ruiz María Guillerma - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 989815/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARBALLO MARIA GUILLERMA y/o CARBALLO DE RUIZ MARIA GUILLERMA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Arata de Maymó, María Gabriela, Juez. Ossola Federico Alejandro. Cba. 20 de noviembre de 2008.

5 días - 745 - 17/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil y Comercial de 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, llama, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLODOMIRO EDUARDO PEREYRA para que en el plazo de veinte días comparezcan y hagan valer sus derechos en la causa "Pereyra Clodomiro Eduardo - Declaratoria de herederos" Dra. Claudia Gilleta, secretaria. Of. 25 de noviembre de 2008.

5 días - 743 - 17/2/2009 - \$ 34,50

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROXANA DEL VALLE SUAREZ o ROSANA DEL VALLE SUARES en los autos caratulados "Suárez Roxana del Valle o Suares Rosana del Valle - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.

Cosquín, 6 de junio de 2008. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, secretario.

5 días - 695 - 17/2/2009 - \$ 34,50

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO CIRILO MORALES, VICTORIA ZAPATA, NORMA ALICIA MORALES, en los autos caratulados "Morales Domingo Cirilo - Zapata Victoria Morales Norma Alicia - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 7 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, secretario.

5 días - 697 - 17/2/2009 - \$ 34,50

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FAUSTINO MORALES en los autos caratulados "Morales Faustino - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 7 de mayo de 2008. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora Palladino, secretaria.

5 días - 696 - 17/2/2009 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. 2, en autos "Pereyra Ana Griselda - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante PEREYRA ANA GRISELDA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Andrea Scarafia de Chalub, secretaria.

5 días - 746 - 17/2/2009 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. 2, en autos: "Vivas Julio Oscar - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. VIVAS JULIO OSCAR, para que en el término de cuarenta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Andrea Scarafia de Chalub, secretaria.

5 días - 747 - 17/2/2009 - \$ 34,50

VILLA DOLORES. Orden Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Sec. Nº 2 (Dra. Ceballos) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ANTONIO TORRES para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y tomen participación, en estos autos "Torres, Antonio - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, oficina 10 de diciembre de 2008. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos, secretaria.

5 días - 750 - 17/2/2009 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de al Dra. María Eugenia Martínez en los autos caratulados: "Pérez Navarro, José - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1572937/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ PÉREZ NAVARRO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de noviembre de 2008.

5 días - 753 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Comercial de Cba. en autos "Pacheco Ernesto Washington y Crossetti Ethel Anita Dominga - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1539254/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNETO WASHINGTON PACHECO y ETHELANITA DOMINGA CROSETTI para que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando Rubiolo, Juez. Dra. Silvia B. Saini, prosecretaria.

5 días - 755 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIGUEROA ARNALDO para que comparezcan en los autos caratulados "Figueroa Arnaldo - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1580884/36) en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, febrero de 2009.

5 días - 752 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO FRANCISCO DANIEL - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1540168/36 ha ordenado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2008. Téngase presente. Agréguese. Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal y Asesor Letrado que por turno corresponda. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez, Montes de Sappia, Ana Eloisa, secretaria.

5 días - 751 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secr. Luis Ricardo Soler, en los autos caratulados "Padilla Vada, Ariel - Declaratoria de herederos" (expte. Nº 1585973/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ARIEL PADILLA VACA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 5 de febrero de 2009.

5 días - 749 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nom. Dra. Sandra Tibaldi, Juez. Secretaría a cargo de Dr. Jorge Cossarini, en los autos caratulados "Perotti Miguel José - Declaratoria de herederos" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEROTTI MIGUEL JOSE - DNI 2.958.434, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dra. Sandra Tibaldi, Juez. Jorge Cossarini, secretario. Río Cuarto, 22 de diciembre de 2008.

5 días - 678 - 17/2/2009 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Bressan Héctor Antonio - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO BRESSAN,

LE 8.401.111 y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, diciembre 23 de 2008.

5 días - 679 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "Gioda Lionel y/o Leonel Alfonso - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LIONEL y/o LEONEL ALFONSO GIODA, LE 6.643.412, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Oficina, 5 de diciembre de 2008.

5 días - 676 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Peppino, Gloria Susana - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña GLORIA SUSANA PEPPINO, DNI Nº 4.870.371, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de diciembre de 2008. Rolando O. Guadagna, Juez. Ana Baigorria, secretaria.

5 días - 677 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando José Guadagna en los autos caratulados "Aguirre, Esteban Miguel - Declaratoria de herederos" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ESTEBAN MIGUEL AGUIRRE LE Nº 6.619.935 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2008. Martín Lorio, secretaria. Rolando Oscar Guadagna, Juez.

5 días - 682 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 1ª Nom. Secretaría Dra. Alicia Peralta de Cantaruti, en estos autos caratulados "Menéndez Emilio Laureano Luis o Emilio Laureano o Laureano - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a acreedores y herederos, de EMILIO LAUREANO LUIS o EMILIO LAUREANO o LAUREANO MENÉNDEZ Doc. Nº 2.892.101, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de diciembre de 2008. Secretaría Dra. Alicia Peralta de Cantaruti.

5 días - 681 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en autos: Bulchi, Miguel Angel y Olañeta María Luján c/Carlos Gallardo y/o herederos de RAMON CRAVERO y JOSE ANTONIO CRAVERO - Demanda de Escrituración y Daños y Perjuicios" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes señores RAMON CRAVERO, 12.670.780 y JOSE ANTONIO CRAVERO DNI 6.6540.921, para que en el

término de veinte días comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de diciembre de 2008.

5 días - 680 - 17/2/2009 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATILDE JOVA MOSCATELLO o MATILDE JOBA MOSCATELLO o MATILDE MOSCATELLO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Moscatello, Matilde Jova - Declaratoria de herederos" (Expte. "M" 39-08) en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria. Marcos Juárez, 3 de noviembre de 2008.

5 días - 597 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Río Segundo (Cba.), secretaria Gutiérrez en autos "Abbatí, Delia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de DELIA ABBATÍ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, febrero de 2009.

5 días - 621 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "Benedetti Angel Horacio y otra - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por ANGEL HORACIO BENEDETTI y ERNESTA TERESA MAERO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 620 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 23ª Nom. de esta ciudad de Córdoba. Por promovida declaratoria de herederos del causante, que se admite conforme a derecho. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal, por el causante SALVADOR ALEJANDRO PAEZ en los autos caratulados "Páez Salvador Alejandro - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1451213/36 Iniciado el 19/3/2008. Secretaría a cargo de la Dra. Mariana E. Molina de Mur. Córdoba, 5 de febrero de 2009.

5 días - 610 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 30ª Nom. cita y emplaza a los herederos y sucesores de JORGE RAMON ALVAREZ en los autos caratulados "Alvarez, Jorge Ramón - Declaratoria de herederos Expte. Nº 1581740/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Federico A: Ossola, Juez. Dra. María G. Arata de Maymó, secretaria.

5 días - 602 - 17/2/2009 - \$ 34,50

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Int. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de esta ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "Ferrero Gustavo

Antonio - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don FERRERO GUSTAVO ANTONIO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 15 de diciembre de 2008. Dra. Marcela Palatini, secretaria.

5 días - 601 - 17/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Bersano Víctor Miguel - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, don BERSANO VICTOR MIGUEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 16 de diciembre de 2008.

5 días - 600 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAZAN HORACIO, LOPEZ ELSA en los autos caratulados Bazán Horacio, López Elsa - Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1443864/36, Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2008. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. María del Pilar Manzini, prosecretaria.

5 días - 737 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVERI u OLIVIERI QUINTO en los autos caratulados Oliveri u Olivieri Quinto - Declaratoria de herederos, Expte. Letra "O" Nº 40, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 6 de febrero de 2009. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario.

5 días - 736 - 17/2/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNOSO JOSE RAMON e ILDA CORRENTINA o ILDA o HILDA o HILDA CORRENTINA CAÑETE o ILDA o HILDA o ILDA CORRENTINA REYNOSO en los autos caratulados Reynoso José Ramón e Ilda Correntina o Ilda o Hilda o Hilda Correntina Cañete o Ilda o Hilda o Ilda Correntina Reynoso - Declaratoria de herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 6 de febrero de 2009. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario.

5 días - 735 - 17/2/2009 - \$ 34,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUINTEROS ADRIAN MARCIANO - GREGORIA ISIDORA GUAYANES en los autos caratulados Quinteros Adrián Marciano y Otra - Declaratoria de herederos, Expte. Letra "Q" Nº 017, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 6 de febrero de 2009. Dra.

Emma Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Elvira Casal, secretaria.

5 días - 734 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ JOSE en autos caratulados Muñoz José - Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1576105/36, Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2008. Villa María de las Mercedes, secretaria.

5 días - 744 - 17/2/2009 - \$ 34,50

MORTEROS. El Sr. Juez Conciliación Civil, Comercial, Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEIRANO, CARLOS ALBERTO y MARTALIDIA GARIBOLDI en los autos caratulados Peirano, Carlos Alberto y Marta Lidia Gariboldi - Declaratoria de herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2008. Dra. Andrea Fasano, secretaria.

5 días - 748 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO RAUL PAREDES en los autos caratulados Paredes Alderete Romilio - Declaratoria de herederos, Expte. Nº 17410/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de marzo de 2008. Monay de Latanzi, secretaria.

5 días - 754 - 17/2/2009 - \$ 34,50

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Instr., Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GACINTO CONSTANSO ARDUSSO, en los autos caratulados "Ardusso, Gacinto Constanso - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Morteros, de 2008. Juez Dr. José María Herran. Sec. Dra. Andrea Fasano.

5 días - 820 - 11/2/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL TORO AMALIA y HUGUET MANUEL. En los autos caratulados: "Huguet Manuel - Del Toro Amalia - Declaratoria de Herederos - Exp. 1522009/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Octubre de 2008. Secretario: Pucheta de Barros Miriam Betsabe.

10 días - 32541 - 11/2/2009 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORATA ROSA y PERALTA JUANRICARDO en autos caratulados Morata Rosa - Peralta Juan Ricardo - Declaratoria de herederos - Expte. 1249125/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2008. Lemhofer de Del Portico Lilia Erna, secretaria.

5 días - 24725 - 11/2/2009 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos

caratulados: "Torreggiani, Juan Eugenio - Declaratoria de Herederos" (Expte. "T" 44-2008), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORREGGIANI, JUAN EUGENIO, y a los acreedores de éste, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 7/10/2008. Fdo.: Dr. Domingo Valgañón, Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 28203 - 11/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RITA PABLA SÁNCHEZ y/o RITA SÁNCHEZ y/o RITA SANCHEZ y/o RITA de BUSTAMANTE, a estar a derecho en los autos caratulados: "Sánchez, Rita Pabla y/o Rita Sánchez y/o Sanchez y/o Rita de Bustamante - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de Noviembre de 2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.

5 días - 32663 - 11/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados: "Cassineri, Pablo Pedro ó Pablo Cassineri Vígani ó Pablo P. Cassineri Vigoni ó Pablo Pedro Cassineri Vigoni - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante la Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante PABLO PEDRO CASSINERI ó PABLO CASSINERI VIGANI ó PABLO P. CASSINERI VIGONI ó PABLO PEDRO CASSINERI VIGONI, a estar a derecho y tomar participación en autos por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de Noviembre de 2008.

5 días - 30324 - 11/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, JUAN CARLOS, en los autos caratulados: "González Juan Carlos - Declaratoria de herederos" (Expte. 1317865/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de marzo de 2008. Fdo. Rafael Aranda, Juez. Silvia Alejandra Guerrero, prosecretaria letrada.

5 días - 25605 - 11/2/2009 - \$ 34,50

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVALOS OROSMAN ALBERTO. En autos caratulados: "Avalos Orosman Alberto - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27 de Octubre de 2008. Secretaría: Miguel A. Pedano.

5 días - 29171 - 11/2/2009 - \$ 34,50.-

El Juez de 1ra. Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO GALVEZ - CARMEN CALIZAYA - CÉSAR GONZALO GALVEZ - JULIO ALVARO GALVEZ. En los autos caratulados: "Galvez, Julio - Calizaya

Carmen - Galvez César Gonzalo - Galvez Julio Alvaro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1472964/36 - Cuerpo 1°, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2008. Luis Ricardo Soler, Secretario.

5 días - 30356 - 11/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO MARÍA MAGDALENA. En los Autos caratulados: Carena Carlos Hector - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1558419/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Diciembre de 2008. Nora Cristina Azar, Secretario-

5 días - 32221 - 11/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO HÉCTOR GASION y MARIA RIACHI en los Autos caratulados: Riachi Maria - Gasion Armando Héctor - Declaratoria de Herederos. Expte. 1560818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Noviembre de 2008. Arata de Maymo María Gabriela. Sec.-

5 días - 32377 - 11/2/2009 - \$ 34,50

CITACIONES

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil, en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNC C/ ORTIZ GASTON Y OTRO EJECUTIVO EXPTE 8-S-08" y en relación al codemandado Luis E. Paez, ha resuelto notificar por Edictos la demanda iniciada en su contra, con la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2008. Proveyendo a la diligencia de fs. 11 vta., por acreditado el pago de la tasa de justicia por el capital reclamado, lo que deberá completarse al momento de quedar firme la planilla, por lo demás rubros, bajo apercibimiento de aplicar una multa del 50% de la tasa omitida (conf. Arts. 4 y 13 de la ley 23.898). Por competente el Tribunal. Por iniciada la presente demanda la cual se sustentará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5to del CPCCN) Resérvese la documental original acompañada en Secretaría, la cual se restituirá al interesado oportunamente. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado \$7.000 con más la suma de \$1400 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplazé a el/los demandado/s para que en el término de cinco días de practicado el requerimiento comparezcan a estar a derecho, o ponga/n excepciones legítimas que tuvieren y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (Conf. Art. 41 y 542 del C.Pr.)...A la medida cautelar solicitada, ha lugar, a cuyo fin líbrese oficio de embargo y/o inhibición al Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo exclusiva responsabilidad de la institución actora. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. (conf. Art. 133 del C.Pr.) Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. Art. 137 del C.Pr...Fdo. Alejandro Sanchez Freytes. Juez

Federal" Córdoba, 11 de noviembre de 2008.

2 días - 789 - 12/2/2009 - \$ 136.-

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Cosquin, Secretaria a cargo del Dr. Humberto Ñañez, en autos "Moyano Ricardo B. c/ Oscar Daniel Micca-Demanda Ejecutiva", mediante Decreto del 14/10/2008 firmado por la Prosecretaria Letrada Dra. Ileana Ramello, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Oscar Daniel Micca, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se ordena publicar edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL (art. 97 del CPCC).

5 días - 32553 - 11/2/2009 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Sandez Segundo Baltasar y otros - Ordinario (Expte. N° 591339/36)" ha dictado la siguiente resolución. Córdoba veinte (20) de julio de 2007. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados Sres. Josefa Trinidad Cadou para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Aldo Novak (Juez) Dra. Marta Weinhold de Obregón, secretaria.

5 días - 645 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Única en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Acosta, Julio Argentino y otro - Abreviados (Expte. N° 562706/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés 12 de junio de 2008. Cítese al Sr. Roberto Mercado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CC, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez). Dra. Elvira García de Soler, secretaria.

5 días - 639 - 17/2/2009 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Zamudio, Víctor y otro - Ejecutivo (Expte. N° 626071/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2007. Dése a los presentes trámite de juicio ejecutivo, en su mérito. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado Sr. Benito del Valle Bonaventura DNI 14.155.268, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel (Juez). Dra. María Cecilia Rampini, prosecretaria letrada.

5 días - 633 - 17/2/2009 - \$ 51

La Excm. Sala 10° de la Cámara de Trabajo de esta ciudad en los autos "Vago María Alejandra c/Dador SRL y otros - Ordinario - Despido - Expte. 10770/37" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Navarro DNI 7.321.389 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jorge Altamirano, prosecretario letrado.

5 días - 631 - 17/2/2009 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Ramello para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos: "Municipalidad de La Para c/Ramello Juan - Anexo - Sin Principal Relacionado (J. Civil) Rehace (Expte. N° 1493467/36)" Córdoba, 13 de noviembre de 2008. Fdo. Fernando E. Rubiolo, (Juez) Nicolás Maina (prosecretario).

5 días - 742 - 17/2/2009 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en los autos "Municipalidad de Despeñaderos c/Malvar de Cuello Hilda" s/Ejecutivo Fiscal (Expte. Letra "M" N° 19 Año 2007)" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 17 de diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, proveyendo a la demanda y su ampliación: agréguese la copia juramentada del poder acompañado y a mérito del mismo, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva y su ampliación en cuanto por derecho corresponda. Trayendo el título aparejada ejecución líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cítese y emplácese al demandado Sra. Malvar de Cuello Hilda para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti (Juez). Dr. Alejandro Reyes (secretario).

5 días - 739 - 17/2/2009 - \$ 74,50

Edictos: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos: "Banco Comafi S.A. C/ Giomprini, Sergio Adolfo Y Otros - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Cuerpo de Ejecución de Sentencia- Expte. N° 1436716/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2008. Téngase presente lo informado a fs. 114, por el juzgado de 1º Instancia y 11 Nominación Civil y Comercial. En su mérito, proveyendo a lo solicitado por el ejecutante y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Sergio Adolfo Giomprini, DNI 12.876.103, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el

Boletín Oficial (art. 152 del c. de P.C. modif. por ley 9.135). Hágase saber que el término comenzara a correr a partir de la última publicación (art. 97, 165 del C.de P.C). Notifíquese. A fs. 120: Estese a lo proveído supra. Fdo: Ana Laura T. De López (Prosecretaria Letrada).

5 días - 33028 - 17/2/2009 - \$ 50.50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos "p/Agregar en Club Atlético Talleres - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Régimen Ley 25.284" (Expte. N° 500705/36)", que se tramitan por el Juzg. de 1ra. Inst. y 13º Nom. C. y C., (Concursos y Soc. 1), Secretaría Antinucci, el órgano Fiduciario presentó con fecha 09/12/2008 Informe sobre evolución patrimonial de la entidad deportiva en quiebra y Proyecto de Distribución de los fondos existentes en la quiebra en el período comprendido entre el 1/6/2007 y el 30/9/2008, siendo regulados los honorarios del Dr. Walter Ruffener, Cr. Gustavo Eluani, Lic. Mario Sarrá (integrantes del Segundo Organo Fiduciario) y Dra. Graciela Arlla (por la participación residual de la fallida) mediante Sentencia Nro. 821 del 22/12/2008. Of. 03/02/2009. Marcela S. Antinucci - Sec.

2 días - 801 - 12/2/2009 - \$ 34.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 3, en autos: "Transporte Dr. Manuel Belgrano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Quiebra propia compleja, verificación tardía (arts. 260 y 56 LCQ) Antacli, Antonio, Expte. N° 588656/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Antacli, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 97 del CPC). Córdoba, 11 de diciembre de 2008.

5 días - 644 - 17/2/2009 - \$ 34,50.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Nro. 5, de Concursos y Sociedades Secretaría Única de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "Largacha Aubone, Federico - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. 1469771/36), el Sr. Federico Largacha Aubone, DNI. 26.288.453, con domicilio real en calle Independencia Nro. 369, Piso 15; Dpto. "A", Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, ha pedido inscripción como corredor Público y Martillero Público, en el Registro Público de Comercio ha los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, Febrero 06 de 2009.

3 días - 844 - 13/2/2009 - \$ 30.-

REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Secretaria Pucheta de Barros, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Domínguez Angel Alberto - Ejecución Prendaria" (Expte. N° 651966/36), ha dictado la siguiente resolución que se notifica a al Sr. Angel Alberto Domínguez, DNI. 23.317.351: Sentencia número: Trescientos sesenta. Córdoba, dieciocho de Setiembre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde en autos al demandado Angel Alberto Domínguez. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del nombrado precedentemente, hasta el completo pago de la suma reclamada, con más

los intereses de acuerdo a lo dispuesto en el considerando IV). III) Costas a cargo del demandado cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Daniel Alberto Auseillo, abogado de la Mat. 1-24246, en la suma de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez.

5 días - 32551 - 17/2/2009 - \$ 71.-

USUCAPIONES

Cámara de Apelaciones Civ. y Com. 6ta. Nom. de la Ciudad de Córdoba. Sentencia Nro. Ciento treinta y dos, en autos: "Diecidue, Francisco José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Exp. Nro. 880304/36). "Córdoba, diez de septiembre de dos mil ocho... Se Resuelve: I) Hacer lugar al recurso de apelación y en consecuencia revocar la sentencia recurrida. II) hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta por el Sr. Diecidue Francisco José, continuada por su cesionaria Mónica Susana Diecidue, en contra del Sr. Omar Viñole, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como Lote treinta y uno de la manzana treinta y tres de Villa Forestieri, ubicada en suburbios sud, municipalidad de esta capital el cual conforme al plano de mensura que acompaña mide del punto A al punto B 10 mts., del punto B al punto C 19,63 metros, del punto C al punto D 10 metros y del punto D al punto A 19,65 metros, encerrando una superficie total de ciento noventa y seis metros cuarenta centímetros cuadrados (196,40 m2.) inscripto, al dominio N° 9388, folio 10985, tomo 44 año 1935. II) Ordenar la inscripción del mencionado inmueble a nombre de la parte actora en el Registro de la Propiedad y la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble. III) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local conforme lo dispuesto en el art. 790 del C.P.C. IV) Sin costas atento no haber mediado oposición. Protocolícese, hágase saber y bajen. Firmado: Pte. Walter Adrián Simes - Vocal: Alberto F. Zarza - Vocal: Silvia B. Palacio de Caeiro. Córdoba, tres de noviembre de dos mil ocho.

10 días - 28391 - s/c.-

En los autos caratulados "DEMATTEIS OSCAR ENRIQUE y OTRA CI HEREDEROS DE ELIO HUMBERTO VENOSTA y OTROS - DEMANDA DE USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría del Dr. Pablo Enrique Menna, se ha dictado la siguiente resolución: Acumúlense las presentes actuaciones "DEMATTEIS Oscar Enrique y Otra CI Herederos de Elio Humberto VENOSTA y Otros - DEMANDA DE USUCAPION", a las actuaciones "DEMATTEIS Oscar Enrique y Otra MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 15 - letra O - registrado el 12/11/ 2007), procediéndose a la caratulación de la causa en la forma pertinente, dejándose constancia además de tal circunstancia en Libro de Entradas. Agréguese los oficios diligenciados que se acompañan. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a los demandados identificados como herederos de Elio Humberto VENOSTA José Ramón Amadeo FORTUNY, a saber: Alicia Carmen FORTUNY de ALANIZ, Fany Esther FORTUNY de CETTRA, Jorgelina Judith VENOSTA de FERREYRA y Eduardo Oscar VENOSTA, para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en

cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente a la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784) Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.) Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervengan en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.796 Cód. Proc) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc A Cód. Proc.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedente. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 76 inc. 3 ley impositiva provincial). NOTIFIQUESE. Déjase constancia, ante la expresa mención que hace la parte actora en el segundo párrafo de fs. 1 vta. de la demanda, de la situación de un tercero compareciente en las actuaciones de medidas preparatorias, en directa relación con la intervención del Tribunal, que dicha situación se analizará, en su caso y en función de lo ya dispuesto en decreto de fecha 14/11/2007 (fs.27), para el supuesto que dicho sujeto procesal se apersona en este proceso de usucapión. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech Juez - Fdo.: Dr.: Pablo Enrique Menna - Secretaria.- El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Dos fracciones de terreno ubicadas en el Barrio Mariano Moreno de esta ciudad, ubicadas en la Manzana oficial nO 22, lotes 1 y 2, sobre calles Iguazú al Norte; 1° de Mayo al Sur; Derqui al Oeste, y Progreso al Este. El lote nO 1 mide 16,44 mts. sobre calle Progreso, 1148 mts. sobre calle Iguazú, 26,87 mts. en su costado Oeste por 24,16 metros en su costado Sur, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTAY CUATRO METROS CUARENTAY DOS CENTIMETROS CUADRADOS (354,42 mtrs2.) Este lote linda al Oeste con propiedad de Marcelo E. Acosta; al Este con calle Progreso; al Norte con calle Iguazú, y al Sur con el lote 2 antes citado. El lote nO 2 mide 10mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que se pretende usucapir es 10 mts. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 mts2.). Linda al Nor-Este con calle Progreso; al Noroeste con el lote 1 antes referido y en parte con propiedad de los señores Helio H. Venosta y José Ramón Amadeo Fortuny, al Sud-Oeste también con inmueble de los nombrados, y al Sur-Este con de Horacio A. Grosso. Inscriptos en el Registro General al DO 27531 - FO 42703 - TO 171, del año 1974 y D° 7205, F° 9205, T° 37 del año 1976.- Villa María, 22 de agosto de 2008.-

10 días - 23097 - s/c.-

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Gomez Arturo Rolando, EN LOS AUTOS CARATULADOS:" GANDOLFO OSVALDO JOSE y OTRA- USUCAPION EXPTE 321930/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA. Veintinueve (29) de Agosto de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Ana María Magdalena Gandolfo LC. N° 2.434.904, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, cuyas partes se establecen como: "Una fracción del campo "San José", ubicado en el lugar denominado "Cuatro Esquinas, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero", de esta Provincia de Córdoba, compuesto de ciento veinticuatro hectáreas (124 has) 7671 m2, con los siguientes LINDEROS: al Norte con camino público. al Sur con el campo de Eugenio Manisalda y Catalina Capello de Londero; al Este con Catalina Capello de Londero y al Oeste con la Sucesión de Faustino Toro; y que mide conforme plano de Mensura: al Norte, desde los puntos A-B, ciento ochenta y nueve metros con cuarenta y siete cm (1189,47 mis); de los puntos B-C; siete metros con noventa centímetros (7,90 mts), de C-O setecientos sesenta y cinco metros con sesenta y tres cm (765.63mts); todas fracciones que en línea quebrada con una pequeña inflexión hacen mil doscientos un metros con cero cinco milímetros (1201,05mts); al Sur desde los puntos E-F, novecientos sesenta y cuatro metros con diecinueve centímetros (964.19 mis); al Este desde los puntos D-E mil doscientos noventa y cuatro metros con veinte centímetros (1294,20 mts) y al Oeste desde el punto A-E, mil doscientos noventa y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (1295.85 mts). Todo lo que hace una superficie total a usucapir de 124 has más 7677 m2, o su equivalente a 1.241.677 m2. ello de conformidad al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Julio Roberto Gallina visado por la Dirección General de Catastro (fs. 12). Dichas fracciones obran anotadas de la siguiente manera: a) el sector de superficie de 15 has y 4536 m2. (incluido en una Fracción mayor de Campo de 302 has y 9345 m2. conocida como Estancia San José. cuyo título dominial subsiste a nombre de Faustino Toro (h) inscripto al NO 43122 Folio 50111 Año 1950) ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral NO 251001643029780000001, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Faustino Toro hijo con número de cuenta 251001286067, y b) el sector de superficie de 49 has y 3141 m2 (Incluido en una fracción mayor de campo cuya registración no consta en autos) ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 251 000001 00001 000006K. Y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Macedonia Salís con número de cuenta 251009691661. -2º) Ordenar la publicación de Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (AR 29 serie B del 11/12/01) conforme lo prescripto en el art 790 del CPCC.- 3º) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de la adora señora Ana María Magdalena Gandolfo LC. NO 2.234.904, con la cancelación del

dominio anterior; haciendo saber al mismo que dicho inmueble afecta parcialmente dos fundos a saber: a) un sector de superficie de 75 has y 4536 m2, está incluido en una Fracción mayor de campo de 302 has y 9345 m2. conocida como Estancia San José cuyo título dominial subsiste a nombre de Faustino Toro (h) inscripto al N° 43122 Folio 50111 Año 1950 (anotado ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral n° 251001643029780000001, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Faustino Toro hijo con número de cuenta 251001286067); b) otro sector de superficie de 49 has y 3141 m2, está incluido en una fracción mayor de campo cuya registración no consta en autos; en relación a este último, del Estudio de títulos del Ingeniero Roberto Javier Karlen (fs 04/07) resulta que existen antecedentes de haber pertenecido a los herederos de Ascensión Salís de Carabajal. la que lo habría adquirido en el año 1900 por división de condominio efectuada por doña Estefanía Salas de Salís, la que a su vez habría adquirido por compra al Colegio Nacional de Monserrat en el año 1858 (anotado ante la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral N° 25100000100001000006K, y ante la Dirección General de Rentas consta a nombre de Macedonio Solís con número de cuenta 251009691661).- 4º) Costas a la solicitante señora Ana Maña Magdalena Gandolfo a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Ora. Maña Adriana Díaz en la suma de pesos Un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1242), hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Los honorarios del Dr. Fernando Moroni, en su calidad de letrados patrocinante del señor Pedro Armando Rossi, quien dedujera oposición a fs. 157, la que a posteriori fuere desistida (fs. 205), serán a cargo de su comitente. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Juez M. del Pilar Elbersci Broggi - QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, de septiembre de 2008.-

10 días - 23339 - s/c.-

Río Tercero - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 28 Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "DORIA Marina Ines - Usucapión", cita y emplaza a: 1) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante; por diez veces/con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como Prte Zona "E"; Lote 13 de la Manzana 1 de Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, dentro de las siguientes medidas y lindes: doscientos cuarenta y un metros ochenta centímetros en su costado Norte, lindando con mas terreno de la zona E de Viví Teresa Remert de Riemann; ciento sesenta metros diez centímetros en su costado Sur, lindando con parcela de Vivi Teresa Remert de Riemann que se transfiere a don Antonio Marchini; cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, lindando con calle publica Avda. Fuerza Aerea; setenta y tres metros noventa y cinco centímetros en su costado Oeste, lindando con calle publica Challua Huasi. Afectaciones registrales: Zona "E", Lote 13 de la Mza. 1, de

GRACIELA LEYBOFF y VINACUR, cuyo dominio consta por derechos y acciones equivalentes al 50% de una fracción que es parte de la zona "E" con una superficie de 10000m2 en el folio 25111, Protocolo de Dominio del año 1982 y de ISRAEL PALAIS, el dominio que consta en folio 3849, Protocolo de dominio del año 1946, N° Cuenta DGR: 1206-0350556/1. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mal. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de septiembre de 2004, según expte n° 00033-88827/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Dr. Garzon -Juez, Río Tercero 25/8/2008 - Fdo: Scagnetti - Sec

10 días - 25217 - s/c.-

RÍO SEGUNDO -En autos: "GIRAUDO, Alberto C. y OTRAS - Medidas preparatorias", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación. en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaria Dra. Verónica Stuart (ex Dr. Aquiles J. Villalba), sito en calle Mendoza n° 976 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, se ha resuelto: Río Segundo, 26 de Agosto de 2008. Atento lo solicitado - téngase por finalizadas las presentes medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de fs. 100/1 O 1. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una superficie de 16 ha. 4.568 mts.2 ubicada en la localidad de Oncativo, que en una menor superficie se encuentra empadronado al Nro. 2708- 1651306/ 2 a nombre de Ivária Vemetti, pero en su totalidad carece de Nomenclatura Catastral y Dominio, que linda según plano: al Norte con parcelas 3677 y 3878 a los Sres. Wilfredo, Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Azucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros; al Este con parcelas Nro. 3478, 3278, 3177 todas de René Mosejo y Olivio Mosello, y parcela 3078 de Ana Girando; al Sud con parcela 2979 de Domingo Enrique, José Francisco, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto y al Oeste con parcelas Nros. 2977, 3077, 3176, 3174, 3277, 3375, 3377 todas de Domingo Enrique - José Francisco, Pedro Luis y Carlos J. Grangetto y parcelas Nro. 3378, 3477 Y 3577 de Alber Carlos Girando para que en el término veinte (20) días. 8 contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a la Provincia (Procuradores del Tesoro) y Municipalidad de Oncativo para que comparezcan en el término de cinco (5) días a estar a derecho bajo apercibimiento. Cumpliméntese con 10 ordenado en los arto 785 Y 786 del C.P.C. y C ..- Dése intervención al Sr. Asesor Letrado. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. María de los Angeles Palacio de Arato - Juez P.A.T. Dra. Verónica Stuart, Secretaria.-

10 días - 24917 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Seco N° 1, en los autos caratulados: "ALMIRON, HUGO NESTOR - MEDIDAS

PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 11 de septiembre de 2008.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 Y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Adela González de Durán y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Maipú S/n de la ciudad de Morteros, Opto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 03- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) (Desig. Oficial: Mz 3 Lote 14), empadronado en la Cuenta N° 30010162289/8 Y descrito como: Un lote de terreno formado por el solar letra f, Mzna. N° 3 de la subdivisión del lote N° 120, ubicado en la Clnia. San Pedro, Pedanía Libertad, Opto. San Justo, que mide 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mzna. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mzna. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" de la misma Mzna. (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli).- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el F° 2073 T° 9 AO 1929.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, sec.-

10 días - 25952 - s/c.-

El Juzg de 1° Inst. en lo civil y comercial conciliación y familia de la ciudad de Cruz Del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "M", de fecha 02/06/06, N° 19), "Mercado, Haidee Eva C/ Victorina Robledo de Barrionuevo; y/o sus sucesores; y/o, Victoria Robledo de Barrionuevo y/o sus sucesores - DEMANDA DE USUCAPIÓN -", ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 22 de Junio de 2008.- Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de Veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquese edictos por Cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de Veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por Diez veces en Treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse (Art. 783 del C. P. C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin: Notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C. P. C.- Hágase saber

que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de paz con competencia en el mismo.- Notifíquese.- Recaratúlese - Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Ana Rosa Zeller - Secretaria

10 días - 24958 - s/c.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos: "ALBERTENGO, NORBERTO ANTONIO- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 63, Año 2004, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Ciento uno. Morteros, veintiocho de agosto de dos mil ocho.- Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido mediante prescripción adquisitiva por el Sr. NORBERTO ANTONIO ALBERTENGO el inmueble, del cual NO consta título alguno en el Registro General de la Provincia, descrito según Plano como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, la que de acuerdo al Plano de Mensura para Posesión, se designa como Lote número VEINTICINCO, de la Manzana número SIETE de la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo: seis metros cincuenta centímetros de frente en su costado Sur, puntos D-C; seis metros cincuenta centímetros en su costado Norte, puntos A-S; veintidós metros cincuenta centímetros de fondo en su costado Este, puntos C-B y veintidós metros cincuenta centímetros en su costado Oeste, puntos O-A, lo que hace una superficie de CIENTO CUARENTAY SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al N con Parco 015 de Augusto Gutiérrez Soto, FO 47915 AO 1952; al S con calle Sucre, al E con Pare. 013 de Hugo Alberto Gallo, D° 28553 FO 40105 AO 1980 Y al O con Pare. 021 perteneciente a Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca, D° 16436 FO 22879 AO 1980, no resultando afectados derechos fiscales de propiedad ni posesión de la Pcia. y siendo el Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Magdalena A. AUFRANC, Mal. 1282/3, registrado como Expte. Prov. N° 0033-88752/04 Y visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. con fecha 16 de septiembre de 2004.- 11) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- 111) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo en la suma de Pesos Cuatro mil trescientos ochenta (\$ 4.380). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"

10 días - 24180 - s/c.-

COSQUÍN. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Secretaria N° 2 cita y emplaza a los acreedores herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia bienes de FERMIN LAMAS; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos tos caratulados: "GUZMÁN Miguel Angel y otra USUCAPIÓN", bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de Mayo e 2008. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - 25499 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la

Dra. Nora Palladino, en autos "YRAZU CECILIA MARIA Y GUILLERMO CARLOS CARJUZAAS/ USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, Sres. Rouillon Susana Pura, Tiscornia de Mussi Maria Nydia, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmente, Camila María ó Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia y/o Nicolas Pedro Antonio Mussi, Tiscornia de Distefani Sara y De Estefano José; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, ~omar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.

10 días - 24139 - s/c.-

MARCOS JUAREZ- Se hace saber que en los autos caratulados: "Cacciagioni de Barrera, Santa el Dante Cena Daniele o Dante Cena Daniele y/o sus sucesores. Usueapión" (Expte. "c" N° 63-Año 1984), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo A. Bonichelli, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: -Ciento Noventa y Seis. Marcos Juárez, Ocho de Mayo de Dos mil Ocho. Y VISTOS: - y CONSIDERANDO: - RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Cacciabue, D.N.I. N° 6.551.242, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Dante Daniele, al Dominio N° 656, Folio N° 758, Tomo N° 3, Afto 1927, empadronado en cuenta N° 1905052557116, ubicado en la manzana N° 16 designado como lote "c" de la manzana N° 16 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, consta de 25 mts. de frente y 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.250 mts.2.- 2°) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios "Boletín Oficial" las partes pertinentes de esta sentencia.- 3°) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre del accionante-cesionaria Sra. María Cristina Cacciabue, DNI N° 6.551.242, el inmueble descrito. 4°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por los Dres. Rosa Susana Arauz, Santiago Arnaldo Gobbato (h), Carlos E. Viramonte y Gonzalo Jauregualzo, para cuando los mismos lo soliciten y exista base en autos para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. José M. Tonelli- Juez . Of. 30 de setiembre de 2008.-

10 días - 26523 - s/c.-

CÓRDOBA, 08 de Octubre de 2008: Cítese a los herederos del señor Victoriano Rodríguez con relación a los autos caratulados "GABOROV, MIGUEL PABLO XPTE N° 577.0898/ 36" en tramite por ante el Juzgado Civil y Co 'al de Primera Instancia y 47° Nominación de esta ciudad de Córdoba, para que en el termino de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 última parte del C.P.C.C. bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.

Dr. Manuel José Maciel- Juez- Dra. Sara Aragón de Pérez- Secretaria.-

10 días - 26146 - s/c.-

La Sra. Jueza. de 1º Inst. y Unica Nom. Civ., Com.; Conc., y Flia, Secretaria Dr. Marcelo A. Gutierrez, de la Ciudad de Río segundo, en estos autos caratulados GIARDELLI DANTE JOSE y OTRO.-USUCAPION.-, a resuelto citar y emplazar por el plazo de veinte días, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y a terceros interesados (art.784 CPC); una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado sito en Pueblo Pilar, departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como lote tres, de la manzana catorce, que linda y mide 90 mts sobre calle Gral Belgrano (lado oeste), 97 mts sobre calle Tucuman, (lado Sur), 166 mts sobre calle Tcalamochita (lado oeste), 67 mts sobre calle Corrientes (lado Este) Y 60 mts sobre parcela 1 y 2 de la misma que encierra una superficie de 8.650,74 Mts., el dominio no consta. Of. 5/9/2008.-

10 días - 27058 - s/c.-

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Córdoba, en los autos caratulados "DORIA Marina Ines-Usucapion", . Cita y emplaza a: 1) La demandada Sres. Israel Palais, y Leyboff y Vinacur Graciela, por medio de edictos que se publicaran por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad de Buenos Aires, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como Prte Zona "E", Lote 13 de la Manzana 1 de Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, dentro de las siguientes medidas y lindes: doscientos cuarenta y un metros ochenta centímetros en su costado Norte, lindando con mas terreno de la zona E de Vivi Teresa Remert de Riemann; ciento sesenta metros diez centímetros en su costado Sur, lindando con parcela de Vivi Teresa Remert de Riemann que se transfiere a don Antonio Marchini; cincuenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, lindando con calle publica Avda. Fuerza Aerea; setenta y tres metros noventa y cinco centímetros en su costado Oeste, lindando con calle publica Challua Huasi. Afectaciones registrales: Zona "E", Lote 13 de la Mza. 1, de GRACIELA LEYBOFF y VINACUR, cuyo dominio consta por derechos y acciones equivalentes al 50% de una fracción que es parte de la zona "E" con una superficie de 10000m2 en el folio 25111, Protocolo de Dominio del año 1982 y de ISRAEL PALAIS, el dominio que consta en folio 3849, Protocolo de dominio del año 1946, N° Cuenta DGR: 1206-0350556/1. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de septiembre de 2004, según Expte. N° DD33-88827/04. El presente edicto se publicara 5 veces. Dra. Alejandra López, Prosecretaria.- Río Tercero, 25 /8/2008.-

10 días - 25218 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 48 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ ARROYO JOSE SERGIO - Usucapion (Exp. N° 551072/36)", cita y emplaza a los sucesores del SR. JUAN RODOLFO CEBALLOS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FIRMADO: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) - Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria).-

10 días - 27635 - s/c.-

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civ. Y Com. 51ª. Nom. Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaria Silvia Susana Ferrero de Millone, en autos "ARASIL, HERMINIA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPION - EXPTE 732436/36", cita a los demandados SACARIAS O ZACARIAS O ZACARIA GIGENA HOY SUS SUCEORES, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a saber: "Una fracción de terreno, ubicada según plano Archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, en expediente N° 150-A, del Departamento Capital, Suburbio Sud. de esta Provincia de Córdoba, en una superficie aproximada a las veinte Hectáreas y que de conformidad a dicho plano tiene Doscientos sesenta y un metros sesenta centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, por Setecientos ochenta y cinco metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, lindando: Al Norte con Herederos del Dr. Martín Ferreyra, según plano y ASTORI ESTRUCTURAS S.A según base de datos de la Dirección de Catastro.; Al Sud. y Oeste con PRINCE CEREALES S.R.L según plano y con Batezzatti Orestes conforme Delegación y base de datos Catastrales, y al Este con CACI S.A..según plano y ASTORI ESTRUCTURAS S.A. según base de datos Catastrales (fs. 120). Según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs. 120) se describe como un inmueble ubicado según oficio (fs.51) y plano (fs.54), en el Departamento Capital, Suburbios Sud- lugar Pozo del Locro, y según título fs. 76, en Depto., Santa María y con una Sup. según plano de 20Has. 3977 m2.-La descripción según título es la siguiente: Un terreno ubicado en el Departamento Santa María, de 19 Has. y LINDA: al Sud. con Valentín Moyano, al Oeste con Testamentaria de Alejo Granado, al Norte Palemón Carranza y al Este con Luis Romero, Nomenclatura Catastral, Distrito 35, Zona 2, Manzana 2, Parcela 2, ubicado en el Camino a Alta Gracia Km. 13, Ruta Nac. N° 36, Depto, Capital.-Lugar denominado "Pozo del Locro".-Figurando como titular de dominio Sacarías GIGENA.- El DOMINIO CONSTA, a nombre de Sacarías GIGENA, en el Registro General de Propiedades al N° 136, F° 99, Año 1908, Depto. Santa María.- para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.-

10 días - 27766 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y comercial de 1º Instancia y 32a Nominación en, autos caratulados: "FRAENZA, GRACIELA DEL MILAGRO LIBIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION", (Expte. N° 1075224/36), Secretaria Clara Patricia Licari de Ledesma, / tita y emplaza a: 1 Sucesores de María Angélica del Carmen Diez, con domicilio en ariano More 714, bo. Observatorio; 2) Dolores Francisca Diez, con domicilio en Ta, bo. Alto Alberdi; 3) Diez María Teresa, con domicilio en Bancalari 2122 de bo. Empalme; 4) Diez Clemente Alfredo con domicilio en Valvidia 147 bo. Santa Isabel; 5) Diez Dalmacio Adolfo y Diez Raquel Beatriz, con domicilio desconocido; a los colindantes, señores: a) Juárez Faustino Toribio con domicilio en Fuencarral N° 447; b) Márquez José Marcelo con domicilio en Sarmiento N° 445; c) Gazi José con domicilio en Núñez del Prado N° 222, localidad de Andalgalá, Provincia de Catamarca, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; 4) a los Sres. Diez Dalmacio Adolfo y Diez Raquel Beatriz ya los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud - Barrio Cáceres de esta capital. Designado como lote 30 de la manzana letra "J". Con una superficie de 200 m2, comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 metros de fondo y que linda al Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 33330, FO 38194, Año 1949, a nombre de Ángel Diez, María Angélica del Carmen Diez, Dolores Francisca Diez de Gatean, María Teresa Diez, Dalmacio Adolfo Diez, Clemente Alfredo Diez y Raquel Beatriz Diez.

10 días - 27933 - s/c.-

En los autos caratulados "MARIONI SERGIO DAVID - USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 12 de setiembre de 2008. Agréguese. Admítase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite prescripto en el arto 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la ciudad de la Playosa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese por edictos al Sr. Bernardo Fernández y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y al colindante Carlos Diego Ruiz en su domicilio.- Publíquese edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, ene. "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de la Playosa fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz de dicha localidad.- ... Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Ana Maria Bonadero de Barberis - Juez - Fdo.: Dra.: Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se trata de usucapir, se describe así:

Una fracción de terreno, circulado por calle Pública al Este; limitada al Norte con propiedad del señor Sergio David Marioni; al Sur y al Oeste con propiedad del Señor Carlos Ruiz, que comprende Lote 27360-3256, con una superficie de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79mts2.), sin superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como perteneciente a Departamento 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registra!. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Pedro Ramón Motta. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, bajo la hoja N° 27.360, Parcela N° 3256, y en Rentas de la Provincia de C' oba, bajo el número de cuenta 16-011.828.645-3. Villa María, 12 setiembre de 2008.-

10 días - 27819 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris en los autos caratulados: "SUAREZ MELEAN, IVONE RUTH - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el artículo 781 del C.P.C. imprímase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. 11) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 111) Cítese y emplácese a los que se crean con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales, Héctor Eduardo Menta, Laura Andrea Gilli, Pablo Jesús Molina, Mónica Susana Aoki y José Guillermo Mariani, en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado en la ciudad de Córdoba, conforme el artículo 783 del C.P.C Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia. Expte.: 0033-008824/06 de fecha 03/07/06: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizacate), suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81), que mide y linda: al Norte: 15,10 m2, con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur: 15, 16m2, con calle pública Huascar; al Este: 32,43m2, con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Aoki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste: 30,61m2, con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 25558, Folio 30141, Tomo 121, año 1946 y Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, año 1944. Fdo.: Juan Manuel Sueldo (Juez) Gladys Quevedo de Harris (Secretaria).

10 días - 28124 - s/c.-

En los autos caratulados " GONZALEZ EDUARDO RAMON - USUCAPION", que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS UNO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2008.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor EDUARDO RAMON GONZALEZ, DNI: 10.886.171, CUIT: 20 - 10.886.171/2, nacido el ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en AVDA. DE LOS INCAS 2500 - PIEDRA BLANCA - MERLO - PCIA. DE SAN LUIS, de estado civil casado con SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI: 12.999.096.-, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en la localidad el paraje denominado "El Manantial", Las Chacras, Pedanía Talas, Opto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: Opto. 29, Pedanía 05, Hoja 254-3, Parcela 0813, que en el plano de fs. 5 se designa como LOTE2543-0813, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del vértice V hacia el vértice U mide 244,11 m ; de este vértice (U) con un ángulo de 172°35'00" hacia el vértice T mide 131,69m, desde ese vértice (T) con un ángulo de 183°58'00" hacia el vértice S mide 127,03m ; desde éste vértice (S) con un ángulo de 184°01'01" hacia el vértice O mide 47,18m; desde este vértice (O) con un ángulo de 194°44'59" hacia el vértice P mide 47,77m ; desde el vértice (P) con un ángulo 146°45'00" hacia el vértice O mide 46,00m ; desde éste vértice (O) con un ángulo de 21°00'01" hacia el vértice N mide 63,08m ; desde este vértice (N) con un ángulo de 146°08'59" hacia el vértice M mide 41,11 m ; desde este vértice (M) con un ángulo de 209°08'01" hacia el vértice L mide 77,52m; desde el vértice (L) con un ángulo de 15°42'01" hacia el vértice K mide 55,61 m ; desde éste vértice (K) con un ángulo de 186°05'59" hacia el vértice J mide 199,58m ; desde éste vértice (J) con un ángulo de 100°40'01" hacia el vértice I mide 58,91 m; desde éste vértice (I) con un ángulo 172°38'38" hacia el vértice H mide 41,79m ; desde éste vértice (H) con un ángulo de 96°57'46" hacia el vértice X mide 813,85m ; desde éste vértice (X) con un ángulo de 161°48'34" hacia el vértice W mide 256,36m ; y desde éste vértice (W) con un ángulo de 105°54'00" hacia el vértice V mide 187,33m y en V se cierra la figura con un ángulo 83°52'00", todo lo cual hace una superficie de 18has 1135m2.- Linda: al NE con posesión de Sergio Cuello; al NO con camino público; al O con posesión de Juan Carlos Lencinas; al S con posesión de Rogelio Benitez y al E con posesión de Sergio Cuello; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha quince de junio de dos mil cuatro, en Expediente N° 33-80148/03.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción.- ... Protocolícese y déjese copia.-

FOO: Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez.
10 días - 28189 - s/c.-

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, para los autos caratulados "RODRÍGUEZ, Olga Graciela - medidas Preparatorias para Usucapion", Secretaria N° I de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gomez, en fecha 17/10/2008, se ha dictado la siguiente resolución: " Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitan por el trámite del juicio declarativo previsto por el art. 782 y sptes. del C.de P.C- Cítese y emplácese a los demandados y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y los terceros interesados en los términos del arto 784 del C. de P.C. y a quienes surjan de las const. 1ncias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes com01me surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del arto 784 del C. de P.C. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Firmado: Emma del V. Mercado de Nieto. Juez. Libertad V. Domínguez de Gomez, Secretaria. El inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Campo ubicado en el lugar denominado Pozo de las Vacas, Pedanía Dormida del Departamento Tulumba integrado por dos lotes que se designan: A) Lote 1121-0449 mide y linda: su costado Sud línea E-K mide 780,83m, con Leonardo Albino Calvimonte; el costado Sudoeste, Línea K-J 316,00m, con Leonardo Albino Calvimonte; su cost.1.do Noroeste es una línea (Quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el punto J y con dirección al noreste el primer tramo I-J mide 319,10m, desde el punto 1 con un ángulo de 174Q18'e12do tramo I-H :mide 281,35m, desde H y con un ángulo de 207°02' se desarrolla el 3er tramo H-G que mide 52,30m, y desde G y con un ángulo de 162°58' el cuarto y último tramo G-F mide 429,60m, lindando en los cuatro tramos con José Fernandez Rubio; su costado Sudeste línea F-E mide 483,83m y linda con camino público, que lo separa en parte con la posesión de Marcelino Almaro Rodriguez y en pal1e con el Lote 1121-0350 que se describe posteriormente, con una superficie de 32 Has 9675m2; B) Lote 1121-0350 mide y linda: su costado Sud línea C-D mide 530,70m, con Camino Público; su costado Noroeste línea D-A mide 251,70m y linda con Camino Público que lo separa del Lote 1121-0449 descripto anteriormente: su costado Nol1e línea A-B :mide SOS,65m y linda con Posesión de Marcelino Almaro Rodriguez y su costado Sudeste línea B-C mide 256,00m y linda con Posesión de Jesus Dual1ez, con una superficie de 12 Has 8720m2. Emma del V. Mercado de Nieto. Juez. Libertad V. Domínguez de Gomez, Sec.
10 días - 28214 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia,

Sec. N° 2 -Dra. Ferrucci- en autos: "Ortega Mirta Norma s/Medidas Preparatorias", cita y emplaza a Luis Alfredo Iglesias y Zara de Naklicki Gloria Dora, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento del art. 784 (in fine) del C. de P.C., publicándose edictos a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Ingeniero Olmos N° 1254 de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 21 de la Manzana F - Según mensura: Medidas: costado Norte 31,91 mts., cost. Sur 31.76 m.; cost. Oeste 10 ms., cost. Este 10 m. Superficie total: 318,35 m2. Colindantes: A Norte con Lote N° 023 a nombre de Martín Antonio; al Sud con Lote 021 a nombre de Ortega Angel Salvador, al Este con Lote 004 a nombre de Mayorga Juan Benito y a Oeste con calle Ingeniero Olmos. Inscripto a la Matrícula 877352 (31 06) Santa María - (ex Dominio 20975 Folio 28705 Año 1968) a nombre de Iglesias Luis Alfredo y Zara de Naklicki Gloria Dora. Nomenclatura Catastral: 3106010101238022000- Cuenta de D.G.R. 3106-10353176. Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Mariela Ferrucci, Sec.
10 días - 22476 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 19ª. Nom. C.y C. de esta ciudad, Secretaria Dra. Gabriela Pucheta, ubicado en Caseros 551 ,Planta Baja, sobre calle Caseros, en estos autos "GIORIA NESTOR DANIEL- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expediente N°910766/36 cita y emplaza a los Sres. Ramón Joaquin Zapata y/o sus sucesores; Luisa Brochero de Zapata y/o sus herederos; Tomás Zapata; Maria Filomena Zapata; Gregorio I. Zapata y Gregorio Isabel Zapata y a los colindantes: Maria Lenardon de Russi o Rucci; Julio Cesar Caro; Angela Irusta de Alvarez; o F. Peralta de Alvarez.- y los que pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, consistente en un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Depto. Rio 1*, Pedanía Castaños, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en el plano como Parcela 173.-4446, la que tiene forma de poligono irregular, la cual se describe, partiendo del segmento AB mide 1.213,22 mts.; segmento BC 2018,00 mts.; segmento CD 99,56 mts.; segmento DE 18,87 mts.; segmento EF 31,93 mts; segmento FG 138,87 mts. segmento GH 62,74 mts.; segmento HI. 7,46 mts.; segmento IJ. 958,10 mts. segmento JK 451,64; segmento KL 212,35: segmento LM. 377,04 mts.; segmento MN 1157,35 mts.; y segmento NA 514,65 mts, lo que hace una superficie de 128 Ha.8208 mts. cuadrados y linda al Nor-Oeste con Parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-Oeste, con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez: al Sud-Este con Rio Primero (Suquia) y al Nor-Este con parcela 173- 4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Rucci.- para que en el plazo de tres días, comparezcan los demandados a estar a derecho y a los demás

para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Estos edictos deben publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.- Estos edictos se deben publicar en un todo de acuerdo al art. 783-ter. del C.P.C.-.-Córdoba,-23 de Octubre de 2008.-

10 días - 27111 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J. C.C.C. y Con. 1ra. I. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos : "Morino, Laura Margarita Elsa - Usucapion", notifica la siguientes resolución: Sentencia N° 137 de fecha 14 de agosto de 2008. Y Vistos: Los... Y Considerando: l) Que... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Laura Margarita Elsa Morino, DNI. N° 92.912.407, CUIT 27-91912407-9, de estado civil soltera, de nacionalidad italiana, con domicilio en Paraje Corralito, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Corralito", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, Lote N° 2534-2584, que mide AB=52,32 m en dirección Este con ángulo de 95° 33' 15"; BC=36,03 m en la misma dirección con ángulo de 161° 46' 28"; CD=97,32 m en dirección Sur con ángulo de 95° 27' 23"; DE=60,19 m en la misma dirección con ángulo de 183° 42' 09"; FG= 7,50 m en la misma dirección con ángulo de 187° 22' 27"; GH=70,19 m en dirección Oeste con ángulo de 92° 05' 52"; IJ=17,01 m en la misma dirección con ángulo de 178° 20' 28"; JA= 139,23 m en la misma dirección con ángulo de 181° 30' 07" todos estos registros expresados en metros y que cierra el perímetro; que linda al Norte: con Arroyo Seco, al Este: Parcela s/Nomenclatura posesión de Ermindo Flores; al Sur: con calle pública y al Oeste: con parcela sin nomenclatura Posesión de Joaquín Flores, con una superficie total de 15.025,63 mt2., según datos denunciados y que surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de fecha 24/6/08, en Expediente N° 0033-70573. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 CPCC. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiese a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Daniel E. Rigo en la suma de Pesos Novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50.-) (15 jus). Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Quedan Uds. debidamente notificados bajo apercibimientos de ley. Oficina, 28 de agosto de 2008.
10 días - 22908 - s/c.-

El señor Juez de la Inst. Civil y Com. de 46ª. Nom. de Córdoba, (Edif. Tribunales I, 2º Piso, s/ Bolívar); Sec. Horacio A. Fournier; en autos "BENITO Josefa Delicia y Otros- Usucapion-Medidas Preparatorias para

Usucapión" Expte. 1057552/36; cita y emplaza a los demandados / herederos o sucesores de Nicanor Roldan; Francisca Monserrat; Eduarda Angélica Roldan; Bonifacia Guzman; María Esther Roldan; María Esther Roldan; María Blanca Roldan; Salvador Aldo Roldan; Salvador Roldan (fallecidos); y Armando Ignacio Roldan ó Hernando Roldan; Constanza Susana Reynoso; y Dante Rubén Reynoso, bajo apercibimientos de rebeldía; y los colindantes y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; para que en el término de VEINTE DIAS, comparezcan a estar a derecho; o hacer valer sus derechos; sobre los inmuebles, a saber: a) Fracción ubicado en el Dpto. RIO PRIMERO; Ped. REMEDIOS, lugar Bajo de Fernandez, según Plano del Ing. Hugo Galletti, aprobado por la D.G. de Catrasto en Expte. nº 033-5704/05; Parcela 2123-0628; partiendo del esquinero N.E. punto A, hacia el S, hasta B, mid.2.394.29 mts. lind c/ Parcl. 2123-0728, de Juan Gómez; desde B, hasta C, 84, 70 mts; desde C, hasta D, 53,67 mts. ambos lados ind. c/ Parcl. 214-5514; de Angélica López de Pérez, Camino de por Medio, desde D, hasta E, 2.364.57 mts. lind. c/ Parcl. 2123-0627, de Juan Gómez; desde E, hasta F, 53,07 mts; y desde éste punto hasta A, cerrando la figura, 87,77 mts, lind ambos lados en parte c/ Parcl. 2123-1028 posesión de Juan Gómez, y parte c/ Parcl. 2123/1727 de Juan E. Karlsson, Camino de por medio. SUPERFICIE 31 Has. - 9.585 mts.2 b) Fracción vecina de anterior, hacia el Norte, Camino Público de por Medio, Dpto. Ped. Lugar y Plano idem al anterior; Parcela 2123-1028; partiendo del esquinero Noreste punto 1, hacia el Sur, hasta 2, mide 388,01 mts., lind. c/ Parcl 2123-1228 de Juan Gómez; desde 2, hasta 3, mide 83,95 mts, linda c/Parcl 2123-0628, posesión idem; Camino de por Medio; desde 3 hasta 4 mide 376,04 mts., linda c/ Parcela 2123-1727, de Juan E. Karlsson; desde 4, hasta 1, cerrando la figura, 72,94 mts., lind. c/ Parcl 2121-1727 de Juan E. Karlsson; SUPERFICIE 2 Has. 9.679 Mts2. Dominio no consta. Cuenta única para ambas fracciones 251101247808. Publicación 10 veces en 30 días. JOSE ANTONIO SARTORI-JUEZ-HORACIOA. FOURNIER-SECRETARIO. Córdoba, 08 de Octubre de 2008.

10 días - 25558 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gómez Pedro Antonio- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 1076354/36), hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Tres. Córdoba, siete de agosto de dos mil ocho. Y Vistos:....Y Considerando:.....Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Pedro Antonio Gómez, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en Pasaje Once Nº 531- hoy calle Pardo de Figueroa Nº 555- Bº Güemes, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de Belisaria Ordóñez de Torres Castellano, bajo el Dominio Nº 2861, folio 3141, Año 1927, designado como distrito 4 - zona 15 - manzana 15 - parcela 6 ; obtenido mediante prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, inscribáse la sentencia en el Registro General de la Propiedad.- 2) Costas por su orden, a cuyo fin difiero la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base cierta para hacerlo. Protocolícese, hágase

saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel- Juez .-

10 días - 26466 - s/c.-

En los autos caratulados "HERRERA JORGE LEONIDES - USUCAPION, Expte. Nº 917776/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 51a. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, se ha resuelto citar y emplazar a los Sucesores de los Sres. Ricardo Juan Peralta y Martín Américo Aponte para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle Villanueva 3190 (ex 312), Barrio Jardín. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en Barrio Jardín, Suburbio Sud del Municipio de esta ciudad, en la parte Norte del lote número diez de la manzana Ciento sesenta y nueve, del Plano de dicho barrio, compuesto de quince metros diecinueve milímetros más o menos de frente al Este sobre calle Villanueva, por treinta y cinco metros dos centímetros de fondo, también más o menos, o sea una superficie de Quinientos Veinticinco metros noventa decímetros cuadrados, más o menos, lindando al Norte con el lote nueve, al Sud con el resto del mismo lote diez, al Este con calle Villanueva, y al Oeste con parte del lote uno. Se encuentra inscripto al Dominio Nº 28978, Folio 34469, Tomo 138, Año 1958. Fdo: Dra. Silvia Ferrero (Secretaria), Of:17/10/08.-

10 días - 26937 - s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 47º Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Susana BLADINICH DE PUCCIO LOPEZ en los autos caratulados: " RAIMONDI RICARDO ARMANDO Y OTRO ".- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS- (EXPTE. 543638/36).- Córdoba, 8 de octubre de 2006.- Por iniciada demanda de usucapión: en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, que a continuación se describe: Terreno Identificado como ubicado en Pozo del Moro, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que consta de una Superficie aproximada de 10 Hectáreas, ubicado dentro de los siguientes límites: Por el costado Este, midiendo doscientos cuarenta metros, linda con Camino Vecinal que va a la localidad de Chalacea; por un contrafrente al Oeste, de trescientos metros por donde linda con la propiedad de Luis Bardini, por el costado Sud, mide trescientos setenta metros, lindando con Lundaurea Dias de Pucheta y por el Costado Norte, lo forman dos tramos, el primero parte del Este, con unos doscientos veinte metros y el segundo de cientos diez metros, que linda con fracción de Anastasio Ojeda, propiedad que se encuentra debidamente alambrado., al que se imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados, a cuyo fin publíquense edictos diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado., Notifíquese. FDO: Dr. Manuel José Maciel (JUEZ), Dra. Sara Aragón de Perez (Secretaria).-

10 días - 27068 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom.

Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "González, Oscar Adrián y otra s/ Usucapión", cita y emplaza en su calidad de parte demandada al Sr. Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y; a los colindantes: Jorge Luis Domínguez y Emilio Lista para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Jacobo Incamps s/n, designado como Lote 39 de la Manzana 55, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 55 y Parcela 39; y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro de fecha 17 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-05909/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 94° 35' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B; 49,80 mts., en vértice B, con ángulo interno de 84° 55' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 82,80 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 81° 47' mide hasta el punto D, en lo que resulta el lado Sur, tramo C-D: 48,25 mts.; en vértice D donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 100° 46' mide hasta el punto E, tramo D-E; 34,04 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 177° 57' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Oeste, tramo E-A: 37,49 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3.777,02 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Jorge Luis Domínguez, en su costado Este, con ocupación de Claudia Mariana Tredicine y; en su costado Oeste, con calle pública Jacobo Incamps. Villa Dolores, 28 de agosto de 2008.

10 días - 23125 - s/c.-

En los autos: "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión". Expte. 565189/36 que tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. Civil y Com. Sec. Guidotti, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia nº 322. Córdoba, 26 de Agosto de 2008. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda incoada por Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. en contra de los señores Pedro Cors, hoy sus sucesores y Efraín Gotlib y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva del inmueble descripto como lote 20 Nomenclatura Catastral: C 13 S 21 M 005 P 020 - Lote 20 de la Manzana 1 delimitada por el polígono A-B-C-D y mide: al Sur sobre Avenida Ricardo Rojas, tramo B-C dieciocho metros con ocho centímetros (18,08 m.), al Este, tramo A-B, cuarenta y ocho metros con sesenta y un centímetros (48,61 m.), lindando con parcela 7 de Juan Alberto Di Giacomo, Juan Carlos Domingo Di Giacomo y Rubén Di Giacomo (Matr. Folio Real Nº 83248); al Oeste, tramo C-D, mide cincuenta y cuatro metros con setenta y ocho centímetros (54,78 m.), lindando con Parcela 9, de Simón Huberman (Folio 28.916, año 1968); y al Norte, tramo D-A, cerrando la figura, mide

diecisiete metros (17m.) lindando con parcela 6 de Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. (Matr. Folio real Nº 123.689), todo lo que hace una superficie de ochocientos setenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados (878,57 m2), que afecta parcialmente la parcela 008, inscripta al dominio Nº 746, Folio 1042, del año 1947 que estaría registrada a nombre de Pedro Cors y Efraín Gotlib, propiedad cuenta Nº 11-01-0408986/1 con designación oficial como lote 15 de la manzana 1 según plano de mensura efectuado por el ingeniero agrimensor César Antonio Badaró mat. 1292/1, aprobado por la Dirección General de Catastro, dep. Control de Mensuras con aprobación técnica para juicio de usucapión expte. Nº 0033-74906/36 del 19/6/2003 ordenándose oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de la actora inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1082, Folio 3365, año 1969, y al Nº 842, Folio 3334, Tomo 14, año 1981. Oportunamente publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local al igual que en la ciudad del último domicilio del causante codemandado en los términos de los arts. 783 y 790 del C. de P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del C.P.C.C. 4) Costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Laura Mariela González.

10 días - 22830 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en los autos caratulados: "Godoy Carlos Patricio - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 9 de Junio de 2008. Proveyendo a fs. 611 atento lo manifestado y constancias de autos cítese y emplácese a los demandados de autos Nicasio Paredes, Cayetano Acuña; Efraín Bustos; Rubén Britos; Angel Rimondi y a los sucesores de Manuel Bustos y Cosme Nieto por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria.

10 días - 24247 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller de Konikoff, en autos: "Cabrera Edvo Angel - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 11 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado Modesta Castro de Farias para que, en el término de veinte días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Notifíquese conjuntamente con el decreto obrante a fs. 44 de autos. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zeller de Konikoff, Secretaria. Se acompaña al presente el decreto obrante a fs. 44 de autos: "Cruz del Eje, 20 de Septiembre de 2005. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a

todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria.

10 días - 22443 - s/c.-

El Sr. Juez de 1a instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos: "Rodríguez, Jorge Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1182058/36) se ha dictado el siguiente Decreto: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2008. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo al escrito de fs. 46/7: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la provincia de Córdoba y a la municipalidad de de Río Ceballos, bajo apercibimiento de ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P.C.). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Emplácese al actor para que en el término de dos días complete la Tasa de Justicia hasta alcanzar la suma de pesos cincuenta y dos con 76/100 (\$52,76), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 86 del CPC.-Rodolfo Alberto Ruarte - Juez - María B. Martínez de Zanotti - Secretaria.-" La usucapión se ha iniciado sobre los lotes que a continuación se describen: A) En forma total: 1) Los Lotes Oficiales 9c (con una Sup. de 477,06 mts.2) y 9d (con una Sup. de 479,68 mts.2), ambos de la Manzana oficial 21, parcelas 21 y 21, inscriptos a nombre de Osear Schneider. en el Protocolo de Dominio, bajo el N° 25.679, folio 33515, tomo 135 del año 1967 (empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0721599/1); 2) El Lote Oficial 9a (con una superficie de 482,10 mts.2); inscripto a nombre de Nahas Taufi, en el Protocolo de Dominio, bajo el N° 33.418, folio 39683, tomo 159 del año 1952 (empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0350472/7).- B) En forma parcial: 1) Parte del lote Oficial 8e (afectándolo en 74,34 mts. 2); Parcela 24 de la Manzana Oficial 21; cuyo domino obraba inscripto a nombre de Mauricio Pignolo (hoy a

nombre de "Grimalux SA"); en el Protocolo de Dominio bajo el N° 2724, Folio 3-359, tomo 14 del año 1950; 2) Parte de los lotes 5f (afectándolo en una superficie de 14,55 mts.2); 5g (afectándolo en una superficie de 9,26 mts.2), y 5h (afectándolo en una superficie de 3,55 mts.2); todos de la manzana 21, parcelas 36; inscriptos a nombre de Graciela María Lucia Cena, en la Matrícula Folio Real N° 535.231 (13) (empadronadas para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-2025674/5); y 3) Parte del lote Oficial 6e (afectándolo en 3,11 mts. 2); de la Parcela 33 de la Manzana Oficial 21; cuyo domino obra inscripto a nombre de Graciela María Lucia Cena; en el Protocolo de Dominio bajo el N° 729, Folio 1.189, tomo 5 del año 2002 (empadronada para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0348051/8). Que conforme mismo plano de mensura del inmueble referenciado linda: al Norte, puntos A-B del citado plano, por donde linda con el lote 19 del suscripto, Jorge Antonio Rodríguez; 31,09 ms. al Este, punto B-C de dicho plano, con frente a calle Los Chañares; 47,81 ms. al Sud, puntos C-D del referido plano, por donde linda con restos de la parcela 24 de Mauricio Pignolo, (hoy Grimalux S.A.), con domicilio en calle El Plumerillo N° 2418 del Barrio Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba; y 34,49 ms., al Oeste, puntos D-A del plano citado, lindando con restos de las parcelas 33 y 36, de Graciela María Lucia Cena, El Plumerillo N° 2418 del Barrio Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba y en el extremo Nor-Oeste, con la parcela 39 de Francisco Bracciaforte, Catamarca N° 1857, Ciudad de Córdoba.- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti -Secretaria.-

10 días - 22785 - s/c